



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 0163
REF.: ADJUDICACION PÚBLICA**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 24/02/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 15, de fecha 10.02.2014, Sector Educación.
- Comprobante Obligación N° 44 de fecha 10.02.2014.
- Ficha de Licitación N° 3704-18-LE14 “Compra de Metros Cúbicos de Rajones de Leña.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-18-LE14.
- Criterio de Evaluación N° 3704-18-LE14.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, José Lauro Muñoz Muñoz, Rut: 7.762.453-8, por la compra de “Metros Cúbicos de Rajones de Leña, según listado adjunto de Licitación N° 3704-18-LE14, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215-22-03-003-000			PARA CALEFACCION	\$ 15.750.000.-

Del Presupuesto Educación del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ACG/CEC/nmm.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-



**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)**